



Ugarte

MUNICIPOR ORDEN DEL

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

1 4 MAR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3°.
- Solicitud recibida con fecha 07 de Marzo 2024, emitida por Don José Seco Cisternas, solicitando móvil.

## **DECRETO:**

1° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo : Camioneta Placa Patente SSFF-25
Conductor : Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°

Fecha 9 09 de marzo 2024

HorarioDesde las 09:00 hrs.DestinoValparaíso ida-vuelta

Motivo : Traslado de Don José Seco Cisternas a control oncológico en Hospital Carlos Van Buren, Valparaíso.

2º RATIFIQUESE Y AUTORICESE, cometido funcionario a Julián Aránguiz Cisternas, RUNde fecha 09 de marzo de 2024.

3° RATIFIQUESE Y AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Cerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Distribución:

1- Conductor

2.- Oficina de Transparencia

3.- Alcaldía

Archivo? Secretaria Municipal

SEC / CTL/1969/mhf.

v.z.¢.